I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001545

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 11 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1916/2015; el Articulo 19 de la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas, para los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2015, a los 02 stand que se instalarán en las dependencias del Parque Bicentenario de Cerrillos de propiedad del Serviu Metropolitano, con motivo de la realización de la "Semana de la Chilenidad Parque Cerrillos 2015, III Versión", a nombre de las personas que se señala a continuación:

N°	NOMBRE	C.I.	Rubro
01	Marta del Pilar Nieto Ovando		Cocinería, gastronomía, bebidas
02	Fabiola Silva Rivera		Cocinería, gastronomía, bebidas

2. El responsable de la actividad será la empresa Soc. Comercial Labra Ltda., R.U.T N° 76.257.668-6, a través de don Juan Carlos Labra Romero, cédula de identidad N°[redacted].

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mbr.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Empresa Soc. Comercial Labra Ltda.
Interesado/as (02)
Página Web.